

ANUNCIO

SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE Y MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS EN EL MUSEO ÍBERO. (CONTR 2024 311841)

DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES: SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” CLÁUSULA 10.3 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO (PCAP).

Reunida el 18 de febrero de 2025 la Mesa de Contratación del contrato de referencia, para apertura del sobre electrónico nº1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- A41404351 Acciona Cultural Engineering SAU

1. Se observa una incongruencia entre los firmantes del Anexo IIB:

- Ramón David Galván Díez
- Juan Antonio Aranda Pérez

Ambos como representantes autorizados mancomunados, con los que aparecen en el DEUC:

- * Ramón David Galván Díez
- * Manuel Fernández Torres

Ambos de nuevo, como representantes autorizados mancomunados.

Debe aclarar este punto, al figurar distintos firmantes en ambos documentos.

2. Se observa que en el DEUC presentado, en el apartado C) de la Parte II, hace referencia a que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, no identificando las empresas en las que, en su caso, basa su capacidad.

Debe aclarar si esta información es correcta o ha sido un error al rellenar el formulario (no queda claro de acuerdo a la documentación presentada).

a) En el caso de que base su capacidad en otras empresas, debe aportar un DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte II y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm47TJ2QU6XDL54KDLGXZC7JK8B	PÁG. 1/2	



b) En el caso de que sea un error deberá aportar un nuevo DEUC con ese apartado corregido.

En orden a lo anterior, conforme a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, se concede un plazo de **tres días naturales** para que la citada empresa presente la documentación oportuna a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
FDO.: DOMINGO MILLA LOMAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm47TJ2QU6XDL54KDLGXZC7JK8B	PÁG. 2/2	